



Secretaría Universidad

CONTRALORÍA GENERAL	
CONTRALORÍA REGIONAL	
Magallanes y Antártica Chilena	
TOMA DE RAZÓN	
RECEPCIÓN	5 ENE. 2020
JURISDICC.	
TOMA RAZÓN Y REGISTRO	
CONCILIACIÓN	
VALORES	

OFICIALIZA ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA QUE CREA EL CENTRO ASISTENCIAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN (CADI) DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, ESTRUCTURA, DIRECCIÓN Y CARGO, SEGÚN SE INDICA.

PUNTA ARENAS, diciembre 20 de 2019

DECRETO T/R N° 33

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N°035 del 03 de octubre de 1981; el D.F.L. N° 154 de 11 de diciembre de 1981, Arts. 11°, puntos 2 y 3, letras f), i) y j), el Decreto N°238 de fecha 6 de agosto de 2018 del MINEDUC y el Decreto Universitario N°074 de fecha 25 de marzo de 2010, que nombra a la Secretario de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto T/R N°25 de fecha julio 17 de 2019 que Oficializa Acuerdo de la Junta Directiva que crea el Centro Asistencial Docente y de Investigación (CADI) de la Universidad de Magallanes, Estructura, Dirección y Cargo.

1. El Oficio N°3.324 de la Contraloría Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, de fecha 27 de septiembre de 2019, que Representa el Decreto N°25 de 2019 de la Universidad de Magallanes.

2. Los Acuerdos N°13/6/2019, N° 14/6/2019 y N°15/6/2019 de la Sesión Ordinaria N°6/2019 de la Junta Directiva de fecha 17 de diciembre de 2019.

DECRETO:

1. **OFICIALIZASE** en la Universidad de Magallanes la creación del **CENTRO ASISTENCIAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN (CADI)**, estructura, Dirección y cargo de Director, como se indica a continuación:

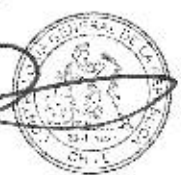
CENTRO ASISTENCIAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN (CADI)
Dependencia: Vicerrector Académico

Funciones del Centro: Unidad que desarrollará actividades de Docencia-Asistencial, Investigación y Vinculación con el Medio, de acuerdo al interés de la Universidad de Magallanes.

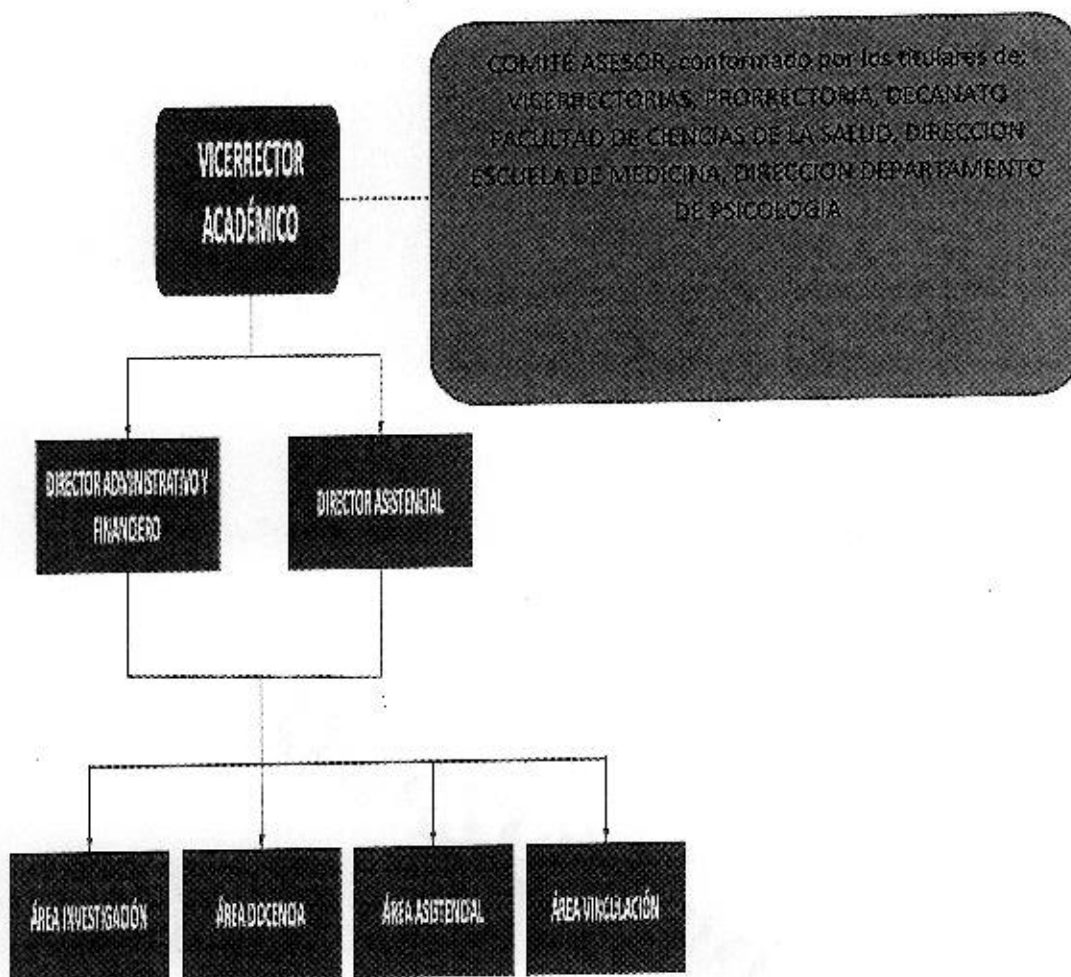
TOMA DE RAZÓN
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA

3 FEB 2020

CONTRALOR REGIONAL
CONTRALORIA REGIONAL DE
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA



ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL CENTRO ASISTENCIAL DOCENTE Y DE INVESTIGACION. (CADI)



- Comité Asesor:** Estará formado por los titulares de Prorectoría, Vicerrectorías, Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección de Departamento de Psicología y Dirección de Escuela de Medicina y será presidido por el Vicerrector Académico. Tendrá el objetivo de orientar el desarrollo del CADI de acuerdo a la visión y misión de la Universidad de Magallanes y aprobar las actividades de docencia-asistencial e investigación y vinculación con el medio que realizará el Centro. Aprobar los presupuestos anuales del Centro y el modelo de negocio docente-asistencial.
- Cargo:** Director Administrativo y Financiero del Centro Asistencial Docente y de Investigación (CADI).
Descripción del cargo: Profesional responsable de dirigir y gestionar el Centro Asistencial Docente y de Investigación (CADI), de acuerdo a las políticas emanadas por las autoridades superiores, a través de una planificación estratégica acorde a las necesidades y políticas de interés de la Universidad de Magallanes. También será responsable de dirigir, supervisar y administrar la mantención del edificio CADI, sus instalaciones y el recurso humano requerido para ese efecto, resguardando su seguridad, prevención, sanidad e higiene, mantenimiento en general, servicios generales. Deberá gestionar y coordinar aspectos logísticos y financieros, para poder realizar las actividades de Investigación, Vinculación con el Medio y Docente-Asistencial del Centro.
Grado y Asignación de Responsabilidad del cargo: Grado 4° del Escalafón de Directivos No Académicos y 25% de Asignación de Responsabilidad del Personal No Académico.

2. DÉJESE SIN EFECTO, Decreto T/R N° 25, que Oficializa Acuerdo de la Junta Directiva que crea el Centro Asistencial Docente y de Investigación (CADI) de la Universidad de Magallanes, Estructura, Dirección y Cargo.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE,

JUAN OYARZO PÉREZ, Rector de la Universidad
RUTH ORTIZ SUAZO, Secretario de la Universidad

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.



RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/cyr

DISTRIBUCIÓN

Rectoría – Vicerectorías – Secretaría UMAG – Facultades e Inst. de la Patagonia – Direcciones de Departamentos, de Escuelas, Direcciones de Asuntos Estudiantiles, Biblioteca, Administración, Tesorería y Cobranzas, Contabilidad y Presupuestos, Recursos Humanos, Administración, Registro de Alumnos, Planificación y Desarrollo Institucional – Contraloría UMAG – Contraloría Regional - Of. De Partes.

